



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 14 de junio de 2005

RES. N° 47/2005

**VISTO:**

La actuación N° 6254/2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones los Dres. Sergio Martín Lapadú y Gabriel Esteban Unrein, titulares de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 9, solicitan la designación de la Srta. Josefina Filgueira en el cargo de Auxiliar de Servicio, en reemplazo del agente Fernando Courteaux..

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos que, mediante dictamen N° 145/2005, informó que el cargo de Auxiliar de Servicio quedaría vacante en virtud de la promoción del agente Courteaux.

Que a fs. 10 luce la Res.(CS) N° 116/2005 la cual dispone la promoción interina del agente Courteaux al cargo de Auxiliar.

Que la Srta. Filgueira se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 2092.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen N° 120/2005 en el que expresa que no existen objeciones para la designación interina como auxiliar de servicio de la persona propuestas por los Sres. Fiscales.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en la Res. CM N° 34/200.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Srta. Josefina Filgueira (DNI N° 28.910.399), en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma interina y mientras dure

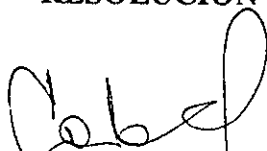


**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

la promoción del agente Fernando Courteaux, o bien hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente para la cobertura del cargo en cuestión.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 470 /2005

  
Carla Cavaliere

  
María Magdalena Iraizoz

  
L. Carlos Rosenfeld

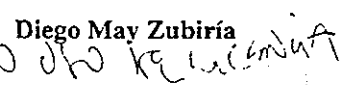
  
Carlos Francisco Balbin

  
Bettina Badia Castorino

  
Juan Sebastián De Stefano

  
Germán C. Garavano

  
María Celia Marsili

  
Diego May Zubiría